Resolución N°2470/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EDR CONSTRUCCIONES CON RUC N°1794381-7, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 07/2021 ID N° 402.421"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y FELIX PEREZ CARDOZO"

Villarrica, 03 de Noviembre del 2021.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA** N° 07/2021 con ID N° 402.421, **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y FELIX PEREZ CARDOZO"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 con ID N° 402.421, **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y FELIX PEREZ CARDOZO"** acompañada de los antecedentes correspondientes: siendo adjudicado el proveedor **EDR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1794381-7 por un monto de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

Resolución Nº 2470/2021.-

Artículo 2º. **IMPUTAR** el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nill Gonzalez
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá